



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 28 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00087-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores
DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DEL CURSO BÁSICO
FORMATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DIRIGIDO AL
SECTOR EDUCACIÓN

Referencia: Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente e informarles que la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente-DIBRED, dependiente de esta Dirección General, viene promoviendo estrategias y acciones orientadas a la mejora de condiciones laborales de los docentes que prestan servicios en instituciones educativas públicas, tanto en zonas urbanas como rurales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su reglamento. Estas acciones tienen como propósito contribuir al bienestar de los docentes y favorecer el adecuado desempeño de sus funciones.

Al respecto, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como finalidad fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales a nivel nacional, siendo de cumplimiento obligatorio para todos los sectores económicos y de servicios, tanto públicos como privados, así como para empleadores y trabajadores.

En ese sentido, con el propósito de seguir aportando al fortalecimiento de capacidades en temas vinculados a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la DIBRED tiene programado desarrollar una nueva edición del curso virtual autoformativo, sobre Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en coordinación con el Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT), del Seguro Social de Salud (EsSalud)

El curso tendrá una duración de 40 horas distribuidas en cuatro módulos, e iniciará el 15 de junio del presente año. Tiene como objetivo fortalecer las competencias de los participantes respecto a la normativa vigente y los criterios de salud integral, promoviendo el ejercicio eficaz de sus funciones dentro del comité de SST para contribuir a la adecuada implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en sus instituciones educativas, con especial atención a los riesgos psicosociales y la salud mental laboral.

El curso está dirigido a los **miembros de los comités de SST y especialistas de DRE/GRE y UGEL**, así como **docentes de instituciones educativas públicas**; siendo necesario garantizar la participación de los mismos, por lo que se solicita dar las facilidades para que el personal pueda participar de dicha capacitación.

Para la inscripción, cada participante deberá registrarse en la plataforma PerúEduca a través del siguiente enlace: <https://campus.perueduca.pe/?redirect=0&course=546> hasta el lunes 08 de junio.

EXPEDIENTE: DIBRED2026-INT-0513739 CLAVE: 8A1221

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

De requerir precisiones o coordinaciones adicionales sobre lo señalado en el presente documento, se pueden contactar con la señora Rocío Gozzer Linares, especialista de la DIBRED, al correo rgozzer@minedu.gob.pe o a través de WhatsApp al celular 983098975.

Agradezco la atención a la presente, para seguir contribuyendo con una cultura de prevención de riesgos laborales en el sector educación, y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

cc:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIBRED2026-INT-0513739 CLAVE: 8A1221

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

